RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 382-2014-MDY

Puerto Callao, 29 MAYO 2014

VISTOS: El Expediente Nº 6227 de fecha 16/04/2014, el Informe Nº 568-2014-MDY-GM-OAF-ULCP de fecha 12/05/2014, el Informe Nº 242-2014-MDY-GDSE de fecha 16/05/2014, el Proveído Nº 1360-2014-MDY-OPP de fecha 22/05/2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, por expediente de vistos, el Señor Franklin Aguirre García en calidad de Director (e) de la I.E. Nº 64764 "Dos de Mayo" ubicado en la Jurisdicción del Distrito de Yarinacocha, solicita a la Municipalidad Distrital de Yarinacocha apoyo consistente con Dos (02) Pelotas de Fútbol, Una (01) Pelota de Básquet, Dos (02) Pelotas de Vóley, Una (01) Net, Un (01) Juego de Chompas Deportivas para Fútbol y Un (01) Juego de Chompas Deportivas para Vóley, los cuales serán utilizadas por los alumnos de dicha Institución Educativa en las diferentes actividades deportivas que realice la Institución, en ese sentido y al no contar con recursos económicos para adquirir los Implementos, es por eso que acuden a ésta Institución Edil a fin de solicitar el mencionado apoyo;

Que, mediante Informe Nº 568-2014-MDY-GM-OAF-ULCP de fecha 12/05/2014, la Unidad de Logística y Control Patrimonial remite a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, la propuesta económica de Un (01) Juego de Polos Deportivos de Tela Drill con Estampado de Número x 12 Unid. que incluye Un (01) Polo de Arquero, Un (01) Juego de Polos Deportivos de Tela Drill para Damas x 08 Unid. con Estampado de Número, Una (01) Pelota de Fútbol Nº 05 de Cuero, Una (01) Pelota de Vóley de Cuero, Una (01) Net Semi profesional de Vóley, Treinta (30) Unid. de Cuadernos Tamaño A4 de 100 Hojas marca Layconsa y Treinta (30) Unid. de Lapiceros marca Faber Castell color Azul Punta Fina, cuyo monto asciende a la suma total de S/. 768.00 (Setecientos Sesenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Informe Nº 242-2014-MDY-GDSE de fecha 16/05/2014, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico sugiere a la Gerencia Municipal, atender el apoyo social a favor de la I.E. Nº 64764 "Dos de Mayo", consistente en Un (01) Juego de Polos Deportivos de Tela Drill con Estampado de Número x 12 Unid. que incluye Un (01) Polo de Arquero, Un (01) Juego de Polos Deportivos de Tela Drill para Damas x 08 Unid. con Estampado de Número, Una (01) Pelota de Fútbol Nº 05 de Cuero, Una (01) Pelota de Vóley de Cuero, Una (01) Net Semi profesional de Vóley, Treinta (30) Unid. de Cuadernos Tamaño A4 de 100 Hojas marca Layconsa y Treinta (30) Unid. de Lapiceros marca Faber Castell color Azul Punta Fina;

Que, con Proveído Nº 1360-2014-MDY-OPP de fecha 22/05/2014, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorga conformidad Presupuestal e indica la Estructura Funcional, con la que se atenderá el apoyo solicitado;

Que, tal como lo dispone el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, tienen como finalidad propender al desarrollo integral propiciando las mejores condiciones de vida de su población de su circunscripción territorial. En tal virtud es un mandato legal y una necesidad insoslayable que ésta Corporación Edil propenda al mejor desarrollo y bienestar de los vecinos de escasos recursos de nuestro Distrito;

Que, las Municipalidades gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972º " Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, estando a las facultades enmarcadas en el Art. 20, inciso 6) de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **CONCEDASE**, el apoyo social al **I.E. Nº 64764 "Dos de Mayo"**, solicitado por el **Señor Franklin Aguirre García en calidad de Director (e),** consistente en: Un (01) Juego de Polos Deportivos de Tela Drill con Estampado de Número x 12 Unid. que incluye Un (01) Polo de Arquero, Un (01) Juego de Polos Deportivos de Tela Drill para Damas x 08 Unid. con Estampado de Número, Una (01) Pelota de Fútbol Nº 05 de Cuero, Una (01) Pelota de Vóley de Cuero, Una (01) Net Semi profesional de Vóley, Treinta (30) Unid. de Cuadernos Tamaño A4 de 100 Hojas marca Layconsa y Treinta (30) Unid. de Lapiceros marca Faber Castell color Azul Punta Fina , el monto del apoyo asciende a la suma de S/. 768.00 **(Setecientos Sesenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles).**

ARTICULO SEGUNDO: El apoyo se atenderá con la siguiente Estructura Funcional Programática:

Estructura	:	5.000470-23-051-0115
Actividad	:	Apoyo Comunal
Fte. Fto.	:	05 Recursos Determinados
Rubro	:	08 Otros Impuestos Municipales
Específica	:	2.2.2.3.99 Otros Bienes de Asistencia Social
		2.2.2.3.2 Apoyo Escolar
Espec. Detalle	:	2.2.2.3.99.99 Otros Bienes de Asistencia Social.
		2.2.2.3.2.99 Otros Bienes de Apoyo Escolar

ARTICULO TERCERO: **ENCARGAR**, a la Oficina de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: **ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaría General y Archivos la distribución de la presente Resolución a las áreas respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

Prof. EDWIN DIAZ PAREDES
ALCALDE